



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 393 -2016-MDB/ALC

Barranco, 01 AGO. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Recaudación, Control y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se designe al funcionario titular de dicho cargo;

Que, el cargo de Sub Gerente de Recaudación, Control y Ejecutoría Coactiva, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

Estando a lo señalado en el Informe Técnico N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Sr. **WILFREDO CANALES BUSHUAR**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recaudación, Control y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad de Barranco, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias, **a partir del 02 de agosto de 2016.**

Artículo Segundo.- DISPONER que una vez terminada la designación en el cargo de confianza, el Sr. **WILFREDO CANALES BUSHUAR**, pasará a ocupar la plaza que, como servidor de carrera, le corresponde en la Municipalidad Distrital de Barranco.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto, a partir del 02 de agosto de 2016, la Resolución de Alcaldía N°336-2016-MDB/ALC, por la cual se encargaron las funciones del cargo de Sub Gerente de Recaudación, Control y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad de Barranco.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

FELINA ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General